

PRESIDENCIA DE LA MESA Victoria, Tamaulipas, a 18 de junio de 2024.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

El suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno, para promover la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se reconoce y agradece al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, así como a la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, al Rancho San José 1960 A. C. y a Conibio Global A.C, por tan noble labor de conservación y preservación de la tortuga lora en las costas de Tamaulipas, con base en las siguientes:

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

México es reconocido a nivel internacional por su importancia para las tortugas marinas. Seis de las siete especies existentes en el mundo anidan en las playas del país, tanto en las costas del Pacífico como en las del Golfo de México y el Caribe.

Las tortugas utilizan las aguas marinas de jurisdicción nacional con fines de crianza, tránsito o alimentación. Desafortunadamente, en los litorales costeros de México, se tiene la costumbre arraigada de consumir y comercializar sus huevos, provocando un daño irreparable al medio ambiente.



En lo que respecta a Tamaulipas, somos privilegiados en esta materia, ya que casi de manera principal en nuestras playas tenemos, año con año, la oportunidad de ver cómo las tortugas de la especie Lora, anidan en nuestro Estado.

Esta especie considerada endémica del Golfo de México, realiza su anidación desde playas de Luisiana, Estados Unidos hasta Campeche, pero entre el 85-90 por ciento del total de las anidaciones mundiales registradas, están en Tamaulipas.

En la primera mitad del siglo pasado, poco se sabía de esta tortuga. Algún ejemplar se había descubierto, pero se desconocía prácticamente todo, especialmente dónde andaba.

El 18 de junio de 1947, Andrés Herrera, piloto aficionado de Tampico, sobrevolaba la costa tamaulipeca, y en playas de Rancho Nuevo descubrió un espectáculo nunca antes documentado: Una arribada masiva de tortugas Lora. Los expertos calculan que la filmación podría mostrar unas cuarenta mil tortugas anidando.

Sin embargo, no fue sino hasta 1961 que la película fue vista por el Dr. Henry Hildebrand, quien la presenta ante herpetólogos, develando así el misterio de la anidación de las Loras.

A principios de los años 60, Dearl Adams y Francis McDonald, inician labores de protección de la tortuga Lora, enviando huevos a la Isla del Padre, Texas en un intento por preservarlos hasta que nacieran, teniendo éxito en ello porque a la fecha se observan arribadas de estas tortugas para anidar en ese sitio.



En 1965 se organiza una caravana que parte hacia Rancho Nuevo, y el 15 de abril de 1966 se establece el primer campamento tortuguero, cerca de esa localidad.

En 1977 Rancho Nuevo se convierte en la primera reserva natural para la conservación de tortugas marinas en México.

Desde entonces se ha trabajado incansablemente en diferentes estrategias y políticas con el fin de preservar, cuidar y conservar a esta especie endémica, pues, incluso, ha estado listada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como una de las doce especies más amenazadas del mundo. Tan es así que en 1990 en México se declara una veda total de todas las especies de tortugas marinas.

Lo anterior no es una situación menor, y ante estos hechos tan alarmantes, se dio paso a la firma de un Programa Binacional de Protección de Tortugas Marinas celebrado con el Gobierno de Estados Unidos, quien encomienda al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, a cargo del Dr. Patrick Burtchfield, la tarea de administrar los recursos de la parte estadounidense del programa, quien ha estado involucrado en la conservación de la especie desde 1973.

Esta colaboración ha permitido que se establezcan campamentos en las costas de Tamaulipas, teniendo un impacto positivo en las anidaciones de esta especie marina.

A la fecha, existen seis campamentos que cubren 212 kilómetros de la costa de Tamaulipas, dos de ellos (La Pesca y Tepehuajes) administrados por el Gobierno del Estado. Sin embargo, más del 90 por ciento de las anidaciones ocurren en unos 125 km comprendidas entre Tepehuajes y Playa dos (Barra del Tordo).



A partir del año 2010 se han venido observando arribadas significativas, con el consiguiente incremento de crías liberadas. Se estima que entre 2010 y 2020 se liberaron más de 7 millones de pequeñas tortugas que, una vez alcanzando su madurez (unos 10 - 12 años) están regresando a las playas tamaulipecas que las vieron nacer.

En resumen, en Tamaulipas se ha escuchado hablar del programa de la tortuga Lora, pero la mayoría desconoce el inmenso esfuerzo y trabajo que existe detrás de lo evidente. No son solo personas en cuatrimotos vigilando las playas o llevando costales con nidadas para ser resguardadas en los corrales de incubación, son científicos, funcionarios, directivos, técnicos y trabajadores, que sumados a recursos, vehículos, proyectos de investigación y logística, trabajan en conjunto para conservar la especie. Y el esfuerzo va rindiendo frutos.

Aún estamos lejos de presenciar arribadas como la que plasmó Herrera, pero ya podemos llamar de nuevo playas de anidación a estos lugares donde miles de tortugas nos visitan cada año, haciendo ver que todo este trabajo ha valido la pena.

Tan es así lo anterior, que en días recientes dio inicio la temporada 2024 de la tortuga Lora, en donde se espera superar las cifras de 2023 en la que se liberaron 87 mil crías, pues se estima que en este año serán más de 105 mil tortugas que serán liberadas.

Estos esfuerzos buscan crear conciencia entre la población, sobre lo perjudicial de nuestras acciones para las tortugas marinas y, en general, para todas las especies marinas, y sobre las consecuencias de no cambiar nuestros hábitos para evitar la extinción de más especies animales que cohabitan con los seres humanos en el planeta.



Los resultados obtenidos no serían posibles sin el incasable e invaluable apoyo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, de la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, así como del Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, del Rancho San José 1960 A. C., y de CONIBIO GLOBAL A.C. Sus bríos, arresto y energía han permitido fortalecer y mejorar los trabajos de conservación de esta especie marina.

Y estos actos a favor del medio ambiente y nuestra naturaleza son los que deben celebrarse, por ello, se propone mediante esta iniciativa que esta Legislatura 65 reconozca a las partes involucradas que han cooperado en las tareas necesarias para la conservación de la tortuga Lora.

Lo anterior se justifica, toda vez que estos lazos internacionales de cooperación, recientemente renovados, han redundado en un beneficio en el medio ambiente y sus especies marinas, particularmente de la tortuga Lora.

Con base en lo aquí expuesto, se solicita la dispensa de turno de la presente acción legislativa con base en el artículo 148 de la ley interna, a fin de que se discuta y, en su caso, se apruebe el siguiente proyecto de:

## **PUNTO DE ACUERDO**

ARTICULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reconoce y agradece al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, a la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, al Rancho San José 1960 A. C. y a Conibio Global A.C, su noble labor de conservación y preservación de la tortuga lora en las costas de Tamaulipas y por hacer de esta especie un símbolo para la entidad.



## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Representante del Partido Movimiento Ciudadano